

**PALABRAS DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI,  
DURANTE LA CEREMONIA CON MOTIVO DEL “DÍA DEL ABO-  
GADO”, Y EN LA QUE REINAUGURÓ LA ESCUELA NACIONAL  
DE JURISPRUDENCIA \***

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;  
Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;  
Señor Secretario de Gobernación y ex Rector de nuestra Universidad;  
Señor Director de la Facultad de Leyes;  
Señor Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de  
Abogados;  
Señor Presidente del Colegio Nacional de Abogados;  
Señores miembros del Instituto Mexicano de la Cultura;  
Señor Presidente de la Federación de Abogados al Servicio del Estado;  
Distinguidos abogados;  
Señoras y señores:

Me es muy grato acompañarlos en el Día del Abogado, y me sumo al reconocimiento que ustedes han otorgado a tan distinguidos juristas que hoy nos acompañan en este recinto excepcional. Lo es, además, excepcionalmente el estar con ustedes aquí, en la que fuera la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Es mucho lo que han aportado al país quienes dieron vida académica y se educaron en este magnífico plantel. Son muchos también los nombres que podríamos recordar: Pablo Macedo, Protasio Tagle, Luis Cabrera, José Vasconcelos, Antonio Caso y Eduardo Pallares, entre otros. Ellos, como muchos más, son ejemplo de la diversidad y el talento que ha caracterizado a esta Institución: las tradiciones de la Escuela, sus importantes contribuciones están entrañablemente ligadas a la vida de la nación.

\* Se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, San Ildefonso, núm. 28, el día 12 de julio de 1994.

En nuestra historia las tradiciones jurídicas han pasado por momentos de acendrado formalismo, y momentos también de audaz innovación. *Han quedado atrás quienes querían ver en las normas jurídicas un sistema deductivo perfecto que señalaba siempre la solución a las controversias. La respuesta exacta al comportamiento, la competencia precisa para la autoridad, la realidad, la transformación social, el avance del conocimiento y de las disciplinas jurídicas mismas, abrieron el cerrado tejido decimonónico para dar paso a la legislación revolucionaria del presente siglo. Lo que ayer se consideraba heterodoxia se hizo norma en los derechos sociales y en las nuevas responsabilidades sustantivas y no sólo formales del Estado mexicano. Conducir el cambio inevitable ha sido antes y ahora motivo central del acto de legislación.*

En estos años, casi al finalizar el siglo XX, reconocemos los tiempos de innovación jurídica para conducir la realidad hacia nuestras metas comunes: los de una nación más democrática, libre y decididamente *más justa, siempre soberana.*

Ha sido la ley su innovación y su cumplimiento lo que ha permitido que las esperanzas de la transformación puedan tener sustento y perdurar.

¿Cuánto ha cambiado nuestro Derecho, cómo lo ha hecho? Hoy tenemos un régimen constitucional de ampliadas garantías a las libertades de culto público, de defensa procesal ante la averiguación de delitos, de protección a los derechos humanos, de participación en los procesos electorales, de manifiesta pluralidad en el ejercicio de la libertad de expresión, de participación en actividades económicas antes reservadas al Estado. Es la de hoy una nación que protege mejor las libertades.

Tenemos también un estado de derecho renovado en sus compromisos de justicia y desarrollo. El nuevo artículo 27 constitucional incorpora, por primera vez en el texto de la Carta Magna, al ejido y a la comunidad como formas de propiedad, y prohíbe, también por primera vez, de manera explícita, la existencia del latifundio en nuestra patria; que da a los núcleos de población campesina las decisiones y permite su asociación productiva.

El derecho constitucional reformado reconoce la pluralidad cultural y la diversidad étnica-indígena del pueblo mexicano, y se compromete con el respeto íntegro a las lenguas, tradiciones y formas de organización de los pueblos indígenas. Amplía, además, la obligación estatal en la educación pública a la secundaria y reafirma su carácter nacional, democrático, obligatorio y laico.

Se ha fortalecido la capacidad del Estado para conducir el desarrollo económico, no en contraposición, sino con la participación de la sociedad. Recupera el espíritu original del Constituyente para modernizar nuestro sistema financiero, así como al dotar de autonomía al Banco Central.

Al eliminar los excesos regulatorios de una economía sobreprotegida, se sentaron las bases jurídicas de la competencia leal y justa, y con los tratados internacionales firmados y ratificados por el Congreso, México aseguró acceso a los mercados más importantes del mundo y también a los más entrañables a nuestra historia.

La nación, con esta reforma, tiene instrumentos para promover más justicia y nuevas oportunidades para los mexicanos.

Del cambio jurídico reciente, cobra especial importancia, en este año de elecciones federales, la reforma democrática del país. Ella no debe verse sólo en sus resultados: el nuevo marco jurídico electoral, sino también en los procedimientos, las prácticas y la manera de realizarlas.

Desde el inicio de la administración, señalé que la Reforma Electoral llegaría tan lejos y sería tan profunda, como lo permitiera el consenso de los partidos políticos, y así ha sido. Nuevos consensos y una creciente participación de grupos y ciudadanos por avanzar en nuestra democracia, permea ya la vida de las comunidades, de los Estados y de la Federación, comprometidos todos con la realización de procesos electorales transparentes, objetivos e imparciales.

Sustentados en acuerdos, se creó el organismo electoral y, sucesivamente, se fortaleció su autonomía, su profesionalización y su imparcialidad. Ésta es, quizá, la primera elección federal donde las autoridades electorales cuentan con la más alta aceptación y el reconocimiento por parte de partidos y sociedad. Respecto a la representación, se eliminaron los Colegios Electorales y la llamada cláusula que daba la mayoría automática a un partido. Se dio equilibrio al Senado de la República con la introducción de la primera minoría.

Para la equidad, nuevas reglas regulan el financiamiento de los partidos, los gastos de campaña y el acceso a los medios de comunicación. Éstos, los medios masivos, han respondido a su compromiso al aceptar un trato equitativo a los candidatos presidenciales en la difusión de sus campañas.

El avance democrático tiene sustento en las reformas, y también en el compromiso de la sociedad con el proceso electoral transparente que todos exigen y todos merecen.

La sociedad está haciendo su parte, dentro de la ley y las instituciones, para que el proceso electoral de 1994 sea, sin lugar a dudas, ejemplar.

Existe, entonces, una amplísima participación ciudadana en torno a la organización del proceso electoral del próximo 21 de agosto. Dos lecciones se desprenden de esta experiencia: la sociedad quiere el cambio político orientado a consolidar nuestra vida democrática, y la sociedad quiere hacerlo preservando el máspreciado de sus bienes públicos: la paz y la fortaleza de las instituciones.

Toca, por eso, al Estado, a los partidos políticos, a los grupos y organizaciones sociales, responder en la jornada electoral con la misma firmeza a su compromiso con la democracia y con el imperio de la ley.

Reitero: ha sido un ejercicio permanente de participación, diálogo y búsqueda de acuerdos, lo que nos ha permitido reformar la ley, transformar las prácticas, ampliar la protección de las libertades y contar con las condiciones de un proceso electoral ejemplar.

#### SEÑORAS Y SEÑORES:

Es propósito y obligación del Gobierno, fortalecer al estado de derecho. La legalidad y las instituciones republicanas, son patrimonio común de todos los mexicanos y resultado del esfuerzo de generaciones. Tenemos conciencia de nuestros retos, no cabe duda; pero reafirmamos nuestra capacidad para enfrentarlos y, por ello, nuestra unidad esencial en la diversidad y en la pluralidad. Contamos con cauces y reglas para dar curso a todas las opiniones y a todos los intereses válidos que conforman nuestra pluralidad.

Ustedes, abogados y juristas, siguen enriqueciendo cotidianamente la vigencia de nuestra democracia, de nuestro estado de derecho y de la armonía entre los mexicanos. Su tarea es esencial para que avance la justicia, para que el espíritu de la norma se reafirme.

Hoy, en su día, por el cual los felicito calurosamente, y en este recinto, que resguarda nuestras mejores tradiciones jurídicas, quisiera recordar las palabras que pronunció don Jaime Torres Bodet en el IV Centenario de la Educación Jurídica en estas tierras.

Afirmó don Jaime Torres Bodet: "Se educan ustedes para conocer la ley y para promover la justicia, porque en la ley la justicia es la piedra de toque del destino de la nación".

Con esa convicción y con esa certeza, señores abogados, felicidades en éste que es su día, un día para todos los mexicanos.